

Memorando N. -RPDMQ-DACJ-2016-146-M

Quito, D.M., 25 de agosto de 2016

PARA: Dr. Pablo Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

C.C.: Andrés Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ

ASUNTO: Funcionarios autorizados para tener firma electrónica

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Registrador, que las personas autorizadas en la Dirección de Asesoría y Control Jurídico, a tener firma electrónica para el sistema SIREL (Gestor Documental y Folio Real) son:

Ana María Castrillón Sandoval para marginar de acuerdo al Art. 50 y formalizar la misma.
Fabio Agustín Vásconez Granja para marginar de acuerdo al Art. 50 y formalizar la misma.

Atentamente.


Abg. Agustín Vásconez G.
Director de Asesoría y Control Jurídico


25/08/2016
11h20